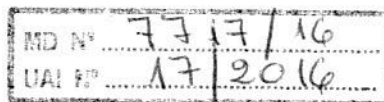




Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



**INFORME DE AUDITORÍA Nº 003/2016  
MINISTERIO DE DEFENSA  
EVALUACIÓN DEL FONDO ROTATORIO CONSTITUIDO**

**Tabla de Contenidos**

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>Observaciones</b>	<b>2</b>
<b>Conclusión</b>	<b>4</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo</b>	<b>5</b>
<b>Alcance</b>	<b>5</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>6</b>
<b>Aclaraciones Previas</b>	<b>7</b>
<b>Observaciones</b>	<b>7</b>
<b>Conclusión</b>	<b>13</b>
<b>Anexo I</b>	<b>14</b>
<b>Anexo II</b>	<b>18</b>
<b>Anexo III</b>	<b>19</b>

5



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**Informe Ejecutivo**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 003/2016  
MINISTERIO DE DEFENSA  
EVALUACIÓN DEL FONDO ROTATORIO CONSTITUIDO**

**Objetivo**

Evaluar integralmente el cumplimiento de lo normado por el Artículo 81 de la Ley N° 24.156, su Decreto Reglamentario N° 1344/07 y normativa emitida por la Tesorería General de la Nación (en particular Circulares N° 1 y 2 ambas de 2015).

**Observaciones**

**Hallazgo N° 1:**

El Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley 24156 es su artículo 81, -Fondo Rotatorio y Caja Chica-, inciso c) establece que: *"La ejecución de estos gastos es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que, contando con saldo de crédito y cuota no permitan la tramitación normal de una orden de pago ...."*

Se ha constatado en las siguientes liquidaciones e-Sidif constitutivas de las Rendiciones Administrativas que se exponen en el cuadro siguiente, que dichas, no sustentan justificadamente el carácter de urgencia prevista en la citada norma mediante constancia documental, siendo una condición necesaria para la utilización del mencionado procedimiento.

**Hallazgo N° 2:**

Se han verificado comprobantes en que no se detalla la descripción del servicio prestado, esta situación dificulta la determinación concreta del objeto del gasto. Tal situación se ha observado en periodos de tiempo cortos no mayores al mes.

Asimismo respecto del párrafo anterior se han observado casos de prestadores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa.

**Hallazgo N° 3:**

Se han constatado sobre la muestra relevada la existencia de pagos por prestaciones, realizada en oportunidad de Conmemoración de Fechas Patrias, Presencia del Ministerio en la Comunidad, Congresos, Seminarios, etc. Los mismos se autorizan mediante resolución, disposición del funcionario competente. En las mismas se establecen la falta de tramitación de recaudos previos, debido a que la urgencia en la contratación de los servicios requeridos no permite el trámite normal de una Orden de Pago.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



#### Hallazgo N° 4:

Se han detectado erogaciones habituales de bienes y servicios que por su periodicidad hubiera correspondido tramitar su adquisición a través de procesos contractuales ajustados a la normativa vigente, ya que la utilización del FRI se encuentra limitada a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago como también a casos imprevisibles.

Por caso se refiere: El proveedor [REDACTED], provee víveres para suministro de comidas en las diversas cocinas del Ministerio de Defensa y artículos de limpieza; se ha verificado mediante listado de liquidaciones emitido por el Sidif en el periodo Junio a diciembre 2015, liquidaciones de fondo rotatorio de CINCUENTA Y SIETE (57) facturas que totalizan la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/11 (\$1.504.945,02).

De la muestra se ha identificado en la Rendición Administrativa 169 C43 Nro. 52, las facturas 4367 y 4368 por \$ 28.545,50 y 27.537,14, del mencionado proveedor, Rendición Administrativa 223 C43 Nro. 75 facturas 5382, 5383 y 5479 por \$ 27.996,00; 20.427,28 y \$ 25.558,25.

#### Hallazgo N° 5:

Concomitante con el Hallazgo N° 2 se han observado casos de proveedores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa.

#### Hallazgo N° 6:

Del análisis de la muestra documental surge a priori, en los casos que se citan precedentemente, un desdoblamiento en la facturación de la provisión de bienes y servicios sin que se expliciten las causas de tal acción por la que lleven a incurrir en la falta de tramitación de recaudos previos en conformidad a la normativa vigente.

#### Hallazgo N° 7:

Se ha podido verificar sobre la muestra relevada y para el caso que más abajo se detalla, la existencia de pagos imputados a los incisos: 2.9.3 Útiles y materiales eléctricos; 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificio y locales; 3.5.1 Servicio de transporte; 3.9.1 Otros servicios y 4.3.7 Equipos de Oficinas y muebles, por trabajos realizados en oportunidad de la ejecución de remodelaciones diversas y tareas de mantenimiento llevados a cabo en el edificio que ocupa la Escuela de Defensa Nacional, dado el monto correspondiente a la obra realizada y en virtud a las características de las mismas, no obstante la invocación de "necesidades urgentes adicionales" se hallaría a priori vulnerando el procedimiento de contratación mediante pagos por fondo rotatorio.

5





Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



## Conclusión

El objetivo del presente informe ha sido evaluar integralmente el cumplimiento de lo normado por el Artículo 81 de la Ley N° 24.156, su Decreto Reglamentario N° 1344/07 y normativa emitida por la Tesorería General de la Nación (en particular Circulares N° 1 y 2 ambas de 2015.).

Del resultado de la tarea realizada y de acuerdo a las novedades expresadas en el Capítulo Hallazgos, se han observado importantes incumplimientos a la normativa del Fondo Rotatorio, de distinta naturaleza y gravedad.

En mérito de los resultados de la presente auditoria, en forma complementaria al presente informe, se continuara y profundizara la evaluación del uso de los Fondos Rotatorio mediante un proyecto a realizar por esta Unidad de Auditoria Interna, durante el corriente año.

  
Dr. ALEJANDRO H. HUERTA  
Auditor Adjunto Operacional  
A/C Unidad de Auditoria Interna  
Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES, enero 2016**





Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**Informe Analítico**

**INFORME DE AUDITORÍA Nº 003/2016  
MINISTERIO DE DEFENSA  
EVALUACIÓN DEL FONDO ROTATORIO CONSTITUIDO**

**Objetivo**

Evaluar integralmente el cumplimiento de lo normado por el Artículo 81 de la Ley Nº 24.156, su Decreto Reglamentario Nº 1344/07 y normativa emitida por la Tesorería General de la Nación (en particular Circulares Nº 1 y 2 ambas de 2015).

**Alcance**

Las tareas de campo se desarrollaron en la Dirección General de Administración, ubicada en Azopardo 250, Piso 11, CABA, entre el 21 de diciembre de 2015 y el 11 de enero de 2016. Dichas tareas fueron efectuadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN Nº 152/02.

La tarea se realizó en el marco del requerimiento efectuado por la SIGEN, habiendo consensuado el nivel de profundización del análisis, a fin de asegurar en tiempo y forma una evaluación primaria de la utilización de los Fondos rotatorios.

La muestra para control seleccionada equivale al 25% del total de los formularios C43 (Formularios de Fondo Rotatorio y Reposiciones): emitidos durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 09 de diciembre de 2015. (Ver **Anexo I**)

La tarea de auditoria comprendió el análisis del Fondo Rotatorio para la Jurisdicción 45 – MINISTERIO DE DEFENSA, SAF Nº 370, mediante el análisis de los siguientes formularios C43

Formulario C43	Rendición administrativa	Fecha	Importe
52	166 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 174 - 175 - 176	21/07/2015	1.766.855,25
75	223 - 224 - 226 - 227 - 228 - 229	11/09/2015	2.714.726,62
99	305 - 306 - 307 - 308 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318	20/11/2015	3.542.556,05
TOTAL			8.024.137,92



*Ministerio de Defensa*

Unidad de Auditoría Interna

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



El presente informe se encuentra referido al cumplimiento de la normativa vigente no contemplando la verificación de la incorporación de los bienes o la real prestación de los servicios adquiridos.

### **Procedimientos particulares de auditoría aplicados:**

- 1) Se solicitó la distribución del Fondo Rotatorio de acuerdo con el Presupuesto 2015 para la Jurisdicción 45 – MINISTERIO DE DEFENSA, SAF. N° 370, obrante en Resolución MD N° 255 del 17 de abril de 2015.
- 2) Se solicitó la asignación de Cajas Chicas vigente para el Ministerio de Defensa según Resolución MD N° 763 del 28 de agosto de 2014.
- 3) Se solicitó la emisión de la totalidad de los Formularios C-43 de ejecución emitidos durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 9 de diciembre del año 2015.
- 4) Se seleccionó una muestra representativa del 25 % de los Formularios C-43 remitidos durante el mencionado período a la Contaduría General de la Nación.
- 5) Se solicitó la documentación respaldatoria y sobre ella se analizó:
  - el cumplimiento con la normativa legal vigente
  - la procedencia del gasto en relación al régimen de funcionamiento de los fondos
  - la justificación de los gastos

### **Marco Normativo**

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su Decreto reglamentario N° 1344/07.
- Resolución N° 87/2014 de la Secretaría de Hacienda: Creación o Adecuación de Fondos Rotatorios.
- Disposiciones N° 1/95- CGN Aprueba el Manual de Procedimientos de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas para la Administración Central.
- Resolución N° 302/95 de la Secretaría de Hacienda: Fondos rotatorios. montos límites modificación.
- Disposición N° 18/96 CGN. Nuevo procedimiento para el Fondo Rotatorio.
- Resolución N° 48/96 CGN: Presentación que deberán efectuar los organismos y jurisdicciones de la administración nacional que soliciten incremento del Fondo Rotatorio.
- Resolución 278/97 de la Secretaría de Hacienda: Procedimiento de excepción para la reposición de gastos efectuados por el Régimen de Fondo Rotatorio o Caja Chica.





- Resolución N° MD 255/15: Adecuación del Fondo Rotatorio en el Ministerio de Defensa.
- Resolución MD N° 763/14 Régimen Normativo para la Administración y Rendición de los Gastos Efectuados con los Fondos Asignados para Caja Chica

### Aclaraciones Previas

En el marco del Art 81 del Decreto N° 1344/07 y según la Resolución MD N° 255/15 “Adecuación del Fondo Rotatorio en el Ministerio de Defensa” la designación de funcionario responsable del fondo rotatorio, recae en el Director General de Administración.

En el **Anexo II** se describe sintéticamente su operatoria.

### Observaciones

#### Hallazgo N° 1:

El Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley 24156 es su artículo 81, -Fondo Rotatorio y Caja Chica-, inciso c) establece que: “*La ejecución de estos gastos es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que, contando con saldo de crédito y cuota no permitan la tramitación normal de una orden de pago ....*”.

Se ha constatado en las siguientes liquidaciones e-Sidif constitutivas de las Rendiciones Administrativas que se exponen en el cuadro siguiente, que dichas, no sustentan justificadamente el carácter de urgencia prevista en la citada norma mediante constancia documental, siendo una condición necesaria para la utilización del mencionado procedimiento

Rend Adm N°	Liq. N°	Concepto	No sustentada en Justificación / Autorización:	Monto en Pesos
168	298	IV Jornada Regional de Patrimonio Cultural – Salta, 20 y 21/05/15	Res. N° 29 de 14/05/2015 Sec. Est. y A.M.	\$49.943,93
172	2781/28 42/3062/ 3920	Conferencia IOSFA 9 y 10/04/15	Res. N° 66 08/07/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 150.256,50
176	4108	Seminario de Bce. y Persp. del Consejo de Defensa	Res. N° 66 08/07/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 23631,30
224	4338/53 47	Recorrido Virtual de la Fragata Libertad	Res. N° 101 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 408.330,00
224	4719/48	Homenaje “Juana	Res. N° 92 01/09/15	\$ 651.547,50

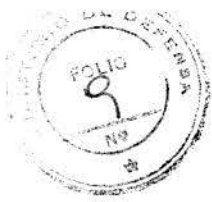




# Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



	55/4862	Azurduy" Edificio Libertador	Sec. Est. y A.M	
224	4722/86 4/975	Conmemoración "Día de la Independencia" en S.M. de Tucumán	Res. N° 94 01/09/15 Sec. Est. y A.M	\$945.454,00
227	Todas	Muestra "1955 Golpean la Casa"	Res. N° 100 01/09/15 Sec..Est. y A.M	\$ 1.149.961,60
228	Varias	"Día de la Bandera" - Rosario	Res. N° 96 01/09/15 Sec..Est. y A.M	\$1.074.849,40
313	Todas	"Tecnopolis"	Res. N° 167 05/11/15 Sec..Est. y A.M	\$ 630.870,00

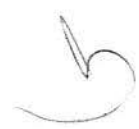
### Hallazgo N° 2:

Se han verificado comprobantes en que no se detalla la descripción del servicio prestado, esta situación dificulta la determinación concreta del objeto del gasto. Tal situación se ha observado en periodos de tiempo cortos no mayores al mes.

Asimismo respecto del párrafo anterior se han observado casos de prestadores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa.

Por caso se refiere:

Prestador	Factura N°	Importe	Actividad profesional	Descripción
██████████	001-00000338	3.000,00	asistente social	Servicios profesionales
██████████	001-00000337	3.000,00	asistente social	Servicios profesionales
██████████	001-00000046	3.000,00	Doctora	Servicios profesionales
██████████	0039-00001643	23.631,30	Hotel	Deposito adelantado
██████████	0002-00000016	3.000,00	Abogada	Servicios profesionales
██████████	0002-00000013	24.200,00	Publicidad	Servicios profesionales





# Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



██████████	0003-318	\$ 70.180,00	Investigación de Mercado	Servicios profesionales
██████████	0002-54	\$ 2.900,00	Servicios de Enseñanza	Trabajos Realizados
██████████	0001-47	\$ 3.000,00	Sin Dato	Trabajos Realizados
██████████	0001-50	\$ 3.000,00	Sin Dato	Servicios Prestados
██████████	0001-2	\$ 2.500,00	Sin Dato	Servicios Prestados
██████████	0001-32	\$ 3.000,00	Sin Dato	Trabajos Realizados
██████████	0001-10	\$ 3.000,00	Sin dato	Servicios Prestados

### Hallazgo N° 3:

Se han constatado sobre la muestra relevada la existencia de pagos por prestaciones, realizada en oportunidad de conmemoración de fechas patrias, presencia del Ministerio en la comunidad, congresos, seminarios, etc. Los mismos se autorizan mediante resolución, disposición del funcionario competente. En las mismas se establecen la falta de tramitación de recaudos previos, debido a que la urgencia en la contratación de los servicios requeridos no permite el trámite normal de una Orden de Pago.

Observándose la recurrencia de este procedimiento para los casos que a continuación se detallan:

Rend. Adm. N°	Liq. N°	Fecha	Concepto	No sustentada en Justificación / Autorización:	Monto del Gasto
168	298	23/04/15	IV Jornada Regional de Patrimonio Cultural – Salta, 20 y 21/05/15	Res. N° 29 de 14/05/2015 Sec. Est. y A.M.	\$49.943,93
169	2162	13/04/15	Ceremonia de Entrega de Equipamiento EA	Res N° 64 8/07/15 Sec. Est. A. Mil	\$ 22.990,00
171	2844/7 9/77-3065	31/03-12/05	Jornada de T + I el 6/05, -Rosario, Santa Fe	Res N° 67 8/07/15 Sec. Est. A. Mil	\$ 335.960,00



172	2781/2 842/30 62/392 0	08/06 al 12/06/15	Conferencia IOSFA 9 y 10/04/15	Res. N° 66 08/07/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 150.256,50
224	4338/5 347	23/06/15 y 29/06/15	Recorrido Virtual de la Fta. Libertad	Res. N° 101 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$119.500,00
224	4719/4 855/48 62	17-21- 24/07/15	Homenaje "Juana Azurduy" Edificio Libertador	Res. N° 92 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 248.549,00
224	4722/8 64/975		Conmemoración "Día de la Independencia" en S.M. de Tucumán	Res. N° 94 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$188.408,00
227	Todas	8 al 24/06/15	Muestra "1955 Golpean la Casa"	Res. N° 100 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 1.149.961,60
228	Varias	4 al 24/06/20 15	"Día de la Bandera" - Rosario	Res. N° 96 01/09/15 Sec. Est. y A.M.	\$1.074.849,40
313	Todas	31/07 a 31/08/20 15	"Tecnopolis"	Res. N° 167 05/11/15 Sec. Est. y A.M.	\$ 630.870,00
316	Todas	03/08 al 01/09/20 15	Remodelación y Mantenimiento "EDENA"	Disp. N° 511 16/11/15 SSec. Coord. Adm.	\$ 807.566,67

**Hallazgo N° 4:**

Se han detectado erogaciones habituales de bienes y servicios que por su periodicidad hubiera correspondido tramitar su adquisición a través de procesos contractuales ajustados a la normativa vigente, ya que la utilización del FRI se encuentra limitada a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago como también a casos imprevisibles

Por caso se refiere: El proveedor [REDACTED], provee víveres para suministro de comidas en las diversas cocinas del Ministerio de Defensa y artículos de limpieza; se ha verificado mediante listado de liquidaciones emitido por el Sidif en el periodo Junio a diciembre 2015, liquidaciones de fondo rotatorio de CINCUENTA Y SIETE (57) facturas que totalizan la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/11 (\$1.504.945,02).

De la muestra se ha identificado en:

- La Rendición Administrativa 169 C43 Nro. 52, las facturas 4367 y 4368 por \$ 28.545,50 y \$27.537,14, del mencionado proveedor,
- Rendición Administrativa 223 C43 Nro. 75, facturas 5382, 5383 y 5479 por \$27.996,00; \$20.427,28 y \$25.558,25 respectivamente.

Handwritten mark resembling a stylized 'b' or '6'.





**Hallazgo N° 5:**

Concomitante con el Hallazgo N° 2 se han observado casos de proveedores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa. Por citar algunos casos que ejemplifican el concepto, se exponen:

Rend. Adm. N°	Factura	Fecha	Concepto	Proveedor	Monto del Gasto
224	0002-7	17/07/2015	Lonas y Bastidores para columnas	[REDACTED]	\$ 80.949,00
224	0002-3	24/07/2015	Estructuras Metálicas	[REDACTED]	\$ 95.000,00
224	0002-2	24/07/2015	Estructuras Metálicas Día de la Independencia	[REDACTED]	\$ 98.000,00
224	0002-2	17/07/2015	Fletes y estadías Buenos Aires /Tucumán	[REDACTED]	\$ 68.970,00
313	0001-327	31/07/2015	Servicios de Producción Audiovisual	[REDACTED]	\$11.000,00
313	0002-6	27/08/2015	Fletes Realizados	[REDACTED]	\$ 22.500,00
313	0002-2194	25/08/15	Art de Merchandising	[REDACTED]	33.900,00
313	0003-83	02/09/2015	Material Grafico	[REDACTED]	\$ 96.800,00
316	0002-9	14/10/2015	Ejecución de cielo raso	[REDACTED]	\$ 99.000,00
316	0002-7	01/10/2015	Reparación integral de desagüe	[REDACTED]	\$ 98.000,00
316	0002-8	13/10/2015	Montaje Sist. Extracción forzada en cocina	[REDACTED]	\$ 95.000,00

**Hallazgo N° 6:**

Del análisis de la muestra documental surge a priori, en los casos que se citan precedentemente, un desdoblamiento en la facturación de la provisión de bienes y servicios sin que se expliciten las causas de tal acción por la que lleven a incurrir en la falta de tramitación de recaudos previos en conformidad a la normativa vigente:





# Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Rend. Adm. Nº	Factura	Fecha	Concepto	Proveedor	Monto del Gasto
227	0004-12	04/06/2015	Servicio de Estructura y tela Kubo3	[REDACTED]	\$78.650,00
227	0004-10	04/06/2015	Servicio de Estructura y tela Kubo3	[REDACTED]	\$78.650,00
227	0004-14	08/06/2015	Servicio de armado de la muestra	[REDACTED]	\$12.100,00
227	0004-15	18/06/2015	Servicio complementario de anclaje de estructuras	[REDACTED]	\$4.840,00
227	0004-13	08/06/2015	Estructura adicional	[REDACTED]	\$25.410,00
228	0004-11	04/06/2015	Servicio de Estructura y tela Kubo3	[REDACTED]	\$78.650,00
228	0004-9	04/06/2015	Servicio de Estructura y tela Kubo3	[REDACTED]	\$78.650,00
228	0007-181	16/06/2015	Estructura y Armado de Stand	[REDACTED]	\$83.440,00
228	0007-183	17/06/2015	Escenario y vallado de rejas	[REDACTED]	\$90.386,00
228	0001-1667	24/06/2015	Urna replica Sable Corvo del Gral. San Martin	[REDACTED]	\$32.912,00
228	0001-1668	24/06/2015	Montaje y desmontaje de Stand	[REDACTED]	\$21.175,00
Rend. Adm. Nº	Factura	Fecha	Concepto	Proveedor	Monto del Gasto
228	0001-1665	24/06/2015	Exhibidores autoportantes	[REDACTED]	\$60.984,00
316	0002-9	14/10/2015	Ejecución de cielo raso	[REDACTED]	\$ 99.000,00
316	0002-7	01/10/2015	Reparación integral de desagüe	[REDACTED]	\$ 98.000,00
316	0002-8	13/10/2015	Montaje Sist. Extracc. forzada en cocina	[REDACTED]	\$ 95.000,00

### Hallazgo N° 7:

Se ha podido verificar sobre la muestra relevada y para el caso que más abajo se detalla, la existencia de pagos imputados a los incisos: 2.9.3 Útiles y materiales eléctricos; 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificio y locales; 3.5.1 Servicio de transporte; 3.9.1 Otros servicios y 4.3.7 Equipos de Oficinas y muebles, por trabajos realizados en oportunidad de la ejecución de

5



# Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



remodelaciones diversas y tareas de mantenimiento llevados a cabo en el edificio que ocupa la Escuela de Defensa Nacional, dado el monto correspondiente a la obra realizada y en virtud a las características de las mismas, no obstante la invocación de “necesidades urgentes adicionales” se hallaría a priori vulnerando el procedimiento de contratación mediante pagos por fondo rotatorio.

Rend. Adm. N°	Liq. N°	Fecha	Concepto	No sustentada en Justificación / Autorización	Monto del Gasto
316	Todas	03/08 al 01/09/2015	Remodelación y Mantenimiento “EDENA”	Disp. N° 511 16/11/15 SSec. Coord. Adm.	\$ 807.566,67

En el **Anexo III** se detalla un resumen de los hallazgos.

## Conclusión

El objetivo del presente informe ha sido evaluar integralmente el cumplimiento de lo normado por el Artículo 81 de la Ley N° 24.156, su Decreto Reglamentario N° 1344/07 y normativa emitida por la Tesorería General de la Nación (en particular Circulares N° 1 y 2 ambas de 2015).

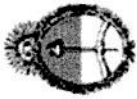
Del resultado de la tarea realizada y de acuerdo a las novedades expresadas en el Capítulo Hallazgos, se ha observado importantes incumplimientos a la normativa del Fondo Rotatorio, de distinta naturaleza y gravedad.

En mérito de los resultados de la presente auditoria, en forma complementaria al presente informe, se continuará y profundizará la evaluación del uso de los Fondos Rotatorio mediante un proyecto a realizar por esta Unidad de Auditoria Interna, durante el corriente año.

Dr. ALEJANDRO H. HUERTA  
Auditor Adjunto Operacional  
A/C Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES, enero de 2016**





DGA-CONT - Altamirano Silvia Vanesa  
22/12/2015 - 11:32:03

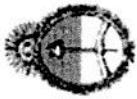
**Impresión de Grilla**  
Configuración de impresión de grilla

*Rep.*

Tipo	Ejer.	Número	Descripción Beneficiario	Estado	F. Registro	Importe Original	Observaciones
FR	2015	48	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	03/07/2015	1.658.526,81	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 152,153,154,155,156,157,158,159/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	49	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	15/07/2015	415.722,50	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 160,161,162,163/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	50	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	15/07/2015	313.073,69	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 165,167/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	51	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	15/07/2015	124.720,79	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 164/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	52	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	21/07/2015	1.766.855,25	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 166,168,169,170,171,172,174,175,178/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	53	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	21/07/2015	122.044,02	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 173/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	54	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/07/2015	204.477,10	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 177,178,181/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	55	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/07/2015	42.388,78	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 180/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	56	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/07/2015	40.803,12	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 179/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	57	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	03/08/2015	2.076.787,32	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 182,183,184,185,186,187,188/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	58	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	11/08/2015	378.184,16	RENDICIONES ADMINISTRATIVA 189,190,191,193/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	59	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	11/08/2015	89.500,37	RENDICIONES ADMINISTRATIVA 192/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	60	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	13/08/2015	305.940,61	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 194,196,197/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	61	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	13/08/2015	155.012,38	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 195/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	62	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	19/08/2015	284.955,25	RENDICIONES ADMINISTRATIVAS N° 198,199,201/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	63	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	19/08/2015	128.812,59	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 200,2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	64	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	21/08/2015	148.847,01	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 202,203/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	65	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	25/08/2015	98.301,43	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 204 - FDO, ROT, MD
FR	2015	66	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	01/09/2015	181.940,38	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 205/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	67	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	01/09/2015	37.947,58	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 206/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	68	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	01/09/2015	176.419,08	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 208,209/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	69	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	07/09/2015	191.620,18	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 207,211,215/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	70	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	07/09/2015	444.228,09	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 210,212,213,214,217/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	71	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	08/09/2015	122.774,12	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 216,219/2015 - FDO, ROT, MD
FR	2015	72	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	08/09/2015	130.578,09	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 218,221/2015 - FDO, ROT, MD

9.643.460,68





Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

DGA-CONT - Altamirano Silvia Vanesa  
22/12/2015 - 11:32:03

### Impresión de Grilla

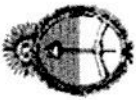
Configuración de impresión de grilla

Tipo	Ejpr.	Número	Descripción Beneficiario	Estado	F. Registro	Importe Original	Observaciones
FR	2015	73	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	11/09/2015	73.181,43	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 225/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	74	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	11/09/2015	168.718,15	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 222/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	75	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	11/09/2015	2.714.726,92	RENDICIONES ADMINISTRATIVAS N° 223,224,226,227, 228,229/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	76	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	17/09/2015	693.425,00	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 220,230,232,233,234, 235/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	77	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	17/09/2015	139.857,43	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 231/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	78	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	21/09/2015	323.851,53	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 236,237/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	79	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	25/09/2015	630.623,47	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 238,239,240,241, 244/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	80	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	25/09/2015	154.166,88	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 242/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	81	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	25/09/2015	32.839,91	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 243/2015 - FDO ROT SHN FF 13
FR	2015	82	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	30/09/2015	122.941,24	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 247,245,251/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	83	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	30/09/2015	329.329,18	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 246,248,249, 250/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	84	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	02/10/2015	678.618,51	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 252,253,254/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	85	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	07/10/2015	227.642,23	RENDICION ADMINISTRATIVA 255,256,257/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	86	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	18/10/2015	229.554,19	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 258,259,261/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	87	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	16/10/2015	290.239,42	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 260,262,263/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	88	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/10/2015	648.557,68	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 272,273,274,275, 276/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	89	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/10/2015	1.360.099,87	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 278,280,281,282,283, 284/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	90	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/10/2015	524.344,20	RENDICION ADMINISTRATIVAS N° 265,266,267,268, 269,270/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	91	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	27/10/2015	604.479,04	RENDICIONES ADMINISTRATIVAS N° 264,271, 272/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	92	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	29/10/2015	453.512,48	RENDICION ADMINISTRATIVAS 285,286,287/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	93	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	28/11/2015	178.508,30	RENDICION ADMINISTRATIVAS N° 288,289,290/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	94	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	09/11/2015	148.408,30	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 292/2015 - FDO ROT SHN FF 11
FR	2015	95	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	09/11/2015	83.798,02	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 293/2015 - FDO ROT SHN FF 13
FR	2015	96	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	09/11/2015	428.560,12	RENDICIONES ADMINISTRATIVAS N° 291,294,295, 297/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	97	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	13/11/2015	900.161,81	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 296,298,299/2015 - FDO ROT MD

31.953.605,79







**Ministerio de Defensa**  
 Unidad de Auditoría Interna

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DGA-CONT - Altamirano Silvia Vanesa  
 22/12/2015 - 11:32:03

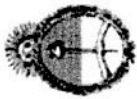
**Impresión de Grilla**  
 Configuración de impresión de grilla

Tipo	Ejer.	Número	Descripción Beneficiario	Estado	F. Registro	Importe Original	Observaciones
FR	2015	98	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	20/11/2015	621.792,68	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 300,302,303; 304/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	99	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	20/11/2015	3.542.566,05	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 305,306,307,308,311; 312,313,314,315,316,317,318/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	100	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	20/11/2015	263.518,63	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 301,309,310/2015 - FDO ROT SHN FE 11
FR	2015	101	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	24/11/2015	1.336.589,27	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 319,320,321,322,323; 324/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	102	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	28/11/2015	697.109,06	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 325,327/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	103	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	26/11/2015	90.613,78	RENDICION ADMINISTRATIVA 328/2015 - FDO ROT SHN FE 11
FR	2015	104	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	03/12/2015	1.787.049,41	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 328,329,330,331,332; 335/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	105	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	03/12/2015	13.084,32	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 333/2015 - FDO ROT SHN FE 13
FR	2015	106	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	09/12/2015	1.612.501,19	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 334,337,339,340; 345/2015 - FDO ROT MD
FR	2015	107	MTRIO. DE DEFENSA	Autorizado	09/12/2015	242.116,03	RENDICION ADMINISTRATIVA N° 334,338/2015 - FDO ROT SHN FE 11

TOTAL 3.1890.546,21







Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

— O.C

52 1,766,855.25+

75 2,714,726.62+

99 3,542,556.05+

= 8,024,137.92\*

MUESTRA

FONDOS ROTATORIOS 2° SEMESTRE 2015

MINISTERIO DE DEFENSA

C43 N° 52	\$ 1.766.855,25	✓ Visto	0.C
C43 N° 75	\$ 2.714.726,62	✓ Visto	31,990,546.21x 25.%
C43 N° 99	\$ 3.542.556,05	✓ VISTO	7,997,636.55*

**TOTAL \$8.024.137,92**



6



*Ministerio de Defensa*

Unidad de Auditoría Interna



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Anexo II

**Circuito C-43**

Acto administrativo: Áreas Involucradas

Dirección General de Administración

Contrataciones (aquí se entrega la factura que es conformada por el funcionario requirente)

Contabilidad (para su liquidación)

Gestión Presupuestaria y Contable.

Dirección General de Administración

Tesorería (que paga hasta 3000 en efectivo y sino con cheque)

Se hace la Rendición administrativa (que luego integra el C43) que pasa por:

1-Contabilidad

2- Gestión Presupuestaria (firma)

3- DGA (firma)

4- SSCA (firma)

Se juntan varios C43 y se arma una reposición (que lleva las tres firmas)

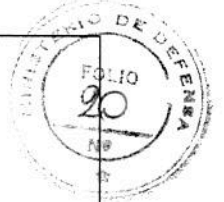
Se genera un N° SIDIF y lo paga la Tesorería General.

6

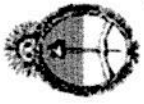


**Tipos de hallazgos**

	<p><b>Hallazgo N° 1:</b> El Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley 24156 es su artículo 81, -Fondo Rotatorio y Caja Chica-, inciso c) establece que: <i>"La ejecución de estos gastos es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que, contando con saldo de crédito y cuota no permitan la tramitación normal de una orden de pago ...."</i> Se ha constatado en las siguientes liquidaciones e-Sidif constitutivas de las Rendiciones Administrativas que se exponen en el cuadro siguiente, que dichas, no sustentan justificadamente el carácter de urgencia prevista en la citada norma mediante constancia documental, siendo una condición necesaria para la utilización del mencionado procedimiento</p>	<p>Dirección General de Administración</p>
	<p><b>Hallazgo N° 2:</b> Se han verificado comprobantes en que no se detalla la descripción del servicio prestado, esta situación dificulta la determinación concreta del objeto del gasto. Tal situación se ha observado en periodos de tiempo cortos no mayores al mes. Asimismo respecto del párrafo anterior se han observado casos de prestadores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa.</p>	<p>Dirección General de Administración</p>

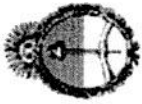






Dirección General de Administración	<p><b>Hallazgo N° 3:</b></p> <p>Se han constatado sobre la muestra relevada la existencia de pagos por prestaciones, realizada en oportunidad de Conmemoración de Fechas Patrias, Presencia del Ministerio en la Comunidad, Congresos, Seminarios, etc. Los mismos se autorizan mediante resolución, disposición del funcionario competente. En las mismas se establecen la falta de tramitación de recaudos previos, debido a que la urgencia en la contratación de los servicios requeridos no permite el trámite normal de una Orden de Pago.</p>
Dirección General de Administración	<p><b>Hallazgo N° 4:</b></p> <p>Se han detectado erogaciones habituales de bienes y servicios que por su periodicidad hubiera correspondido tramitar su adquisición a través de procesos contractuales ajustados a la normativa vigente, ya que la utilización del FRI se encuentra limitada a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago como también a casos imprevisibles</p> <p>Por caso se refiere: El proveedor Biatti Norberto Juan, provee víveres para suministro de comidas en las diversas cocinas del Ministerio de Defensa y artículos de limpieza; se ha verificado mediante listado de liquidaciones emitido por el Sidif en el periodo Junio a diciembre 2015, liquidaciones de fondo rotatorio de CINCUENTA Y SIETE (57) facturas que totalizan la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 02/11 (\$1.504.945,02).</p> <p>De la muestra tenemos identificadas en la Rendición Administrativa 169 C43 Nro. 52, las facturas 4367 y 4368 por \$ 28.545,50 y 27.537,14, del mencionado proveedor, C43 Nro. 75 Rendición Administrativa</p>





<p>223 facturas 5382, 5383 y 5479 por \$ 27.996,00 ; 20.427,28 y \$ 25.558,25.</p> <p><b>Hallazgo N° 5:</b></p> <p>Concomitante con el Hallazgo N° 2 se han observado casos de proveedores, que cuentan con un domicilio en extraña jurisdicción (Provincia de Santa Fe), no obstante haberse prestado el servicio en el Ministerio de Defensa.</p>	
<p><b>Hallazgo N° 6:</b></p> <p>Del análisis de la muestra documental surge a priori, en los casos que se citan precedentemente, un desdoblamiento en la facturación de la provisión de bienes y servicios sin que se expliciten las causas de tal acción por la que lleven a incurrir en la falta de tramitación de recaudos previos en conformidad a la normativa vigente.</p>	<p>Dirección General de Administración</p> <p>Dirección General de Administración</p>



65